Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

Servicio de Patrimonio y Contratación
Sección de Patrimonio
Ref.: MMMM/NEH
Exp.: 1A-952 / 5724

ACLARACIONES A LA CLÁUSULA 10 a) DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONCESIÓN *DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO SITUADO JUNTO AL MONUMENTO ATLANTE*, EN LA AUTOVÍA DEL NORTE A LA ALTURA DEL RINCÓN.

Ante consultas por parte de alguno de los interesados en este procedimiento, relacionadas con la cláusula 10.a) se hace la siguiente aclaración:

El licitador deberá obtener un **COMPROMISO VINCULANTE** de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales y de renovación o prórroga, vigente al fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al canon mínimo establecido en el Pliego.

En el sobre nº 1 incluirá, solamente, la Declaración Responsable (Anexo I) en cuyo apartado 3, ya declara que dispone del requisito exigido en apartado a) de la cláusula 10.

En caso de resultar propuesto adjudicatario, deberá hacer efectivo ese compromiso en el plazo indicado en la cláusula 22 del Pliego.

El compromiso vinculante de suscripción ha de estar en poder de los licitadores al fin del plazo de presentación de ofertas y podrá ser reclamado por la Administración en cualquier momento anterior a la propuesta de adjudicación (clausula 18.3.1).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Patrimonio

María del Mar Montelongo Martín

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 6064 - 6021
www.laspalmasgc.es